

administración local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

PERSONAL

La Junta de Gobierno de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real en sesión celebrada el 21 de marzo de 2023 acordó, aprobar tanto la Convocatoria como las Bases para la provisión mediante concurso de méritos de los puestos de trabajo de Jefe/a de Sección BOP-Imprenta (ID359), Maestro/a de Impresión Encargado/a de Grupo (ID76) y de Maestro/a Electricista (ID141) y mediante concurso de traslados de un puesto de trabajo de Operario de Servicios Múltiples (ID931), todos ellos de la plantilla funcional (publicadas en el B.O.P. n.º 56 de 21/03/2023).

Emitidas propuestas de nombramiento por las Presidencias de las Comisiones Seleccionadoras, el Presidente de la Diputación dictó, con fecha 8 de mayo de 2023, las correspondiente resoluciones por la que dispuso el nombramiento de:

- D. Juan Luis Cuadros del Campo como Jefe de Sección del BOP-Imprenta n.º 6.30.042 (ID359) del Servicio de Imprenta.
- D. Javier Caballero Ciudad como Maestro de Impresión Encargado de Grupo n.º 6.30.080 (ID76) del Servicio de Imprenta.
- D. Fidel Rodríguez Villa, como Maestro Electricista 7.23.017 (ID141) del Servicio de Instalaciones del Departamento de Arquitectura.
- Dña. Sonia Casado Romero, como Operario de Servicios Múltiples n.º 4.17.015 (ID931) del Palacio de los Condes de Valdeparaíso.

Lo que se hace publico para general conocimiento, a los efectos prevenidos en el art. 68.2 Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, advirtiendo a los interesados que el expediente se encuentra a disposición de los mismos para su consulta, en el Servicio de Personal de la Excm. Diputación Provincial de C. Real.

Notificado el nombramiento mediante la presente publicación, se procederá a la toma de posesión, que será telemática, de los puestos de trabajo por los/las funcionarios/as, en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio si no implica cambio de residencia de los mismos, y de un mes si comporta cambio de residencia o reingreso al servicio activo.

Contra la expresada resolución, que es definitiva y pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, o bien impugnarla directamente mediante recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real en el plazo de dos meses contados desde el mismo día indicado.

Ciudad Real, 8 de mayo de 2023.- El Presidente, José Manuel Caballero Serrano.- El Vicesecretario General, Luis Jesús De Juan Casero.

Anuncio número 1679

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>